



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 22 DE ABRIL DE 2014

S
I
N
O
P
S
I
S



DICTÁMENES CON DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XIX al artículo 37 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>	<p>Facultar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos para establecer mecanismos que faciliten el acceso y reutilización de la información publicada, así como su identificación y localización.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA) el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 60 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p>	<p>Agregar que los procedimientos iniciados de oficio se entenderán caducados y se procederá al archivo de las actuaciones, a solicitud de parte interesada o de oficio, en los casos en que la autoridad por su inactividad haya propiciado la paralización del mismo por tres meses.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 21 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>Establecer que la Secretaría de Economía dictará las reglas derivadas de programas que tengan por objeto promover la participación de empresas nacionales, así como las sociedades cooperativas y las demás formas de organización social que conforman el sector social de la economía, de acuerdo a los establecido en la Ley de la Economía Social y Solidaria, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT) el 26 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p>	<p>Establecer que las mujeres que presenten urgencia obstétrica solicitada de manera directa o a través de la referencia de unidad médica, se les prestará atención expedita, independientemente de su derechohabencia o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento, y de forma gratuita para las mujeres en condiciones de pobreza o de alta marginación.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Flor de María Pedraza Aguilera (PAN), el 21 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Seguridad Pública, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 27; 29 y la denominación del Capítulo V del Título Segundo, y se deroga la fracción V del artículo 12 de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública.</p>	<p>Eliminar como integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública, al Secretario de Seguridad Pública, en virtud de que dicha dependencia ha desaparecido. Modificar la denominación de la "Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública" por el de "Conferencia Nacional de Titulares de Seguridad Pública", misma que estará presidida por el Secretario de Gobernación.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI) 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fecha 26 de enero, Aniversario del Natalicio de Justo Sierra Méndez, en 1848, al inciso a) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p>	<p>Agregar el día 26 de enero a las fechas que deberá izarse la Bandera Nacional a toda asta, por el Aniversario del nacimiento de Justo Sierra Méndez, en 1848.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Cambio Climático, con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los incisos l) y m) a la fracción VI del artículo 7o. de la Ley General de Cambio Climático.</p>	<p>Incluir en las atribuciones de la federación, el establecimiento, regulación e instrumentación de acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático de conformidad con los ordenamientos jurídicos nacionales o internacionales en materia de desarrollo social y política exterior.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Cambio Climático, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 3o. de la Ley General de Cambio Climático.</p>	<p>Incluir en el concepto de atlas de riesgo las evaluaciones de riesgo en los asentamientos humanos.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PRI) el 18 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 13 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 98 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
9. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 32 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.	Incluir dentro de los requisitos que deberán cumplir los candidatos a ingresar a la rama diplomático-consular, el acreditar conocimientos en materia de derechos humanos privilegiadamente aquellos relativos a la protección de los mexicanos en el exterior.	Iniciativa suscrita por el Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) el 25 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)
10. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Incluir el fomento al cuidado del medio ambiente, como parte de la educación que imparta el Estado.	Iniciativa presentada por el Dip. Mario Francisco Guillén Guillén (PVEM) el 16 de octubre de 2013. (LXII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. José Humberto Vega Vázquez (PRD) el 16 de octubre de 2013. (LXII Legislatura).
11. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso m) al artículo 70 de la Ley General de Educación.	El consejo municipal de participación social en la educación también procurará obtener recursos para el mantenimiento físico, proveer equipo básico a cada escuela pública y propondrá acciones que impulsen el desarrollo integral de las comunidades, ante los ayuntamientos y autoridades educativas locales.	Iniciativa suscrita por el Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)
12. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.	Establecer que los vendedores de libros podrán aplicar precios inferiores al precio de venta al público de libros de texto necesarios para el desarrollo y aplicación de los currículos correspondientes a la Educación Media Superior Obligatoria.	Iniciativa suscrita por el Dip. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (PAN) el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)
13. De las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Régimen de Reglamentos y Prácticas parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.	Establecer que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública someterá a votación del Pleno el dictamen de la revisión de la Cuenta Pública a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de su presentación.	Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD) y por Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el 18 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)
14. De las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 228 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Modificar la fecha de revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente del 30 de septiembre al 31 de octubre del año siguiente.	Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD) y por diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el 18 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15. De las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y Gobernación, con Proyecto Decreto de por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria, de la Ley de Asociaciones Público Privadas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley De Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social; de la Ley de Vivienda; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley General de Asentamientos Humanos; de la Ley General de Bienes Nacionales; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; de la Ley General de Desarrollo Social; de la Ley General de Población; de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.</p>	<p>Actualizar los ordenamientos jurídicos para establecer la congruencia y consistencia del marco jurídico aplicable de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), su competencia y participación en los diversos acuerdos intersecretariales, que le permita ejercer sus facultades y responsabilidades de manera plena y en estricto apego a derecho. Participar de manera activa y propositiva en los lineamientos y políticas públicas encaminadas a impulsar el desarrollo agrario del país. Facultar a la Secretaría la posibilidad de contribuir a fortalecer el desarrollo rural desde una perspectiva que permita el ordenamiento territorial, impulse el desarrollo agrario y armonice los ámbitos rural y urbano. Otorgar al Secretario de la SEDATU, las atribuciones necesarias para participar en el órgano directivo para que la SEDATU participe en el diseño e implementación de políticas públicas destinadas a la preservación de la flora y la fauna mediante la aprobación de territorios designados con la categoría de zonas protegidas. Facultar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que pueda prever a nivel nacional las necesidades de reservas territoriales para el desarrollo urbano, considerando la disponibilidad de agua determinada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y regular en coordinación con los gobiernos estatales y municipales los mecanismos para satisfacer dichas necesidades.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Eviel Pérez Magaña (PRI) el 18 de abril de 2013. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de noviembre de 2013. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado 21 de noviembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 26 de noviembre de 2013.(LXII Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Reforma Agraria, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 166 de la Ley Agraria.</p>	<p>Indicar que la suspensión del acto de autoridad en materia agraria se regulará aplicando la suspensión del acto reclamado mediante oficio o a petición del quejoso, dispuesto en el título segundo, capítulo I, sección tercera, primera parte, de la Ley de Amparo.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI) el 11 de diciembre 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>17. De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Asuntos Migratorios, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones, así como la denominación de la Ley Sobre Refugiados y Protección Complementaria; y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración.</p>	<p>Regular el otorgamiento de asilo político, el reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de protección complementaria.</p> <p>Establecer las bases para la atención a los solicitantes y asistencia a los asilados y refugiados que se encuentran en territorio nacional, con la finalidad de garantizar el pleno respeto a sus derechos humanos.</p> <p>Modificar la denominación de la ley a "Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y Asilo Político"; la denominación del Título Tercero a "De las Atribuciones en Materia de Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político".</p> <p>Definir como asilo político la protección que el Estado mexicano otorga a un extranjero considerado perseguido por motivos o delitos de carácter político o por aquellos delitos del fuero común que tengan conexión con motivos políticos, cuya vida, libertad o seguridad se encuentre en peligro, el cual podrá ser solicitado por vía diplomática o territorial.</p> <p>Facultar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a resolver sobre el otorgamiento de asilo a los extranjeros, así como a adoptar las medidas para que los asilados no sean objeto de discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquiera otra que tenga como efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de sus derechos.</p> <p>Establecer que los refugiados y extranjeros que reciban protección complementaria, podrán solicitar que se suspendan en cualquier momento la condición o protección que reciben, y en caso de abandonar el país, solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, otorgamiento de una condición similar o la residencia permanente en otro país, la Secretaría procederá a la suspensión de la condición de refugiado misma que podría ser reactivada mediante solicitud y su evaluación en un eventual retorno.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal, el 09 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado en la Cámara de Senadores, el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado en la Cámara de Senadores, el 29 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 100 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados en la sesión del 3 de septiembre de 2013.</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto que reforma la fracción IV del artículo 16 y la fracción VII del artículo 38 y se adiciona una fracción VI al artículo 42 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>	<p>Establecer como obligación para los órganos públicos y autoridades federales, el fomento, a través de la publicidad gubernamental, de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todas sus manifestaciones, y que el diseño, formulación y aplicación de campañas de concientización sea de manera permanente, así como vigilar que el contenido de la publicidad gubernamental o institucional a través de la cual se difundan las campañas, esté desprovisto de estereotipos en función del sexo de las personas.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por las senadoras Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, María del Socorro García Quiroz, Norma Esparza Herrera y Margarita Villaescusa Rojo (PRI), el 06 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera lectura presentado el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 07 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2 y 27 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.</p>	<p>Prever que en los bienes propiedad de la Nación se ejercerá una rectoría que reconozca y respete su función social. Promover que la sociedad civil participe en el fomento del arraigo social en torno a los bienes arqueológicos y que se beneficie de su conocimiento.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Celia Isabel Gauna Ruíz de León (PRI), el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Ganadería, con Proyecto de Decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 13 de la Ley de las Organizaciones Ganaderas.</p>	<p>Prever que los estatutos de las organizaciones ganaderas deberán consignar las normas relativas a la integración, facultades y funcionamiento de sus órganos, los sistemas de elección de sus dirigentes garanticen el voto libre, directo y secreto de cada uno de sus miembros.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo (PAN) el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Derechos Humanos, con Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 10 y el primer párrafo del artículo 18, y adiciona los artículos 10 Bis y 10 Ter a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>	<p>Establecer los lineamientos a los que deberá sujetarse la Comisión legislativa correspondiente de la Cámara de Senadores, para elegir al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Establecer que el Senado de la República deberá elegir al Presidente del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al menos diez días antes de que concluya el periodo del Presidente saliente; si no se reuniera la votación requerida para designar al Presidente la comisión correspondiente deberá presentar una nueva terna las veces que sea necesario para alcanzar la votación requerida. Establecer que la persona que haya sido elegida para desempeñar el cargo correspondiente deberá rendir protesta ante la Cámara de Senadores o la Comisión Permanente.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos (PRI) el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3 y 111 de la Ley de Migración.</p>	<p>Redefinir el concepto de "Situación migratoria", para los efectos de esta ley.</p> <p>Indicar que el Instituto Nacional de Migración resolverá la situación migratoria de los extranjeros presentados en un plazo no mayor de 15 días hábiles, y no de su "situación migratoria regular".</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Marino Miranda Salgado (PRD) el 16 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisiones Unidas de Salud y de Ganadería, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias del Poder Ejecutivo Federal, para llevar a cabo acciones tendientes a erradicar la presencia del clembuterol y otros agentes anabólicos en la alimentación del ganado para consumo humano en México.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (SAGARPA), por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, (SENASICA), a vigilar con mayor rigor que el engorde de ganado se realice de manera segura y sin el suministro sustancia tóxica alguna a los animales destinados a sacrificio y faenado, incluida el clembuterol.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a redoblar esfuerzos para supervisar, mediante verificaciones frecuentes en los rastros del país, que la carne para consumo humano cumpla con las disposiciones sanitarias, a fin de que su consumo sea seguro y esté libre de clembuterol.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República (PGR), a fortalecer los esfuerzos interinstitucionales con los diversos niveles de gobierno para reforzar los operativos conjuntos contra la producción, el tráfico y el suministro ilegal de clembuterol al ganado.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, para hacer todo lo que se requiera, a modo de que se llegue a certificar y etiquetar la carne Libre de clembuterol , con el fin de informar, educar y concientizar a la ciudadanía de su ventajas.</p> <p>QUINTO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de apoyar mediante estímulos fiscales y otros incentivos, a los ganaderos del país que opten producir carne libre de clembuterol.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Felipe de Jesús Muñoz Kapamás (PRI) el 06 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>



	<p>SEXTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, a efecto de llevar a cabo campañas de concientización y educación tendientes a sensibilizar a la población sobre las bondades de consumir carne libre de clembuterol".</p> <p>SÉPTIMO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a efecto de que se estimule la coordinación con dependencias gubernamentales, instituciones académicas y organismos de la sociedad civil para avanzar en la investigación científica para producir sustancias que sustituyan al clembuterol.</p> <p>OCTAVO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas, a reforzar la aplicación de la ley y las sanciones contra los rastros que utilizan el clembuterol.</p>	
<p>2. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los titulares de la SEGOB, de la SEP, de la SS y de la CNDH, informen y concienticen a la población acerca de la vacuna del virus del papiloma humano.</p>	<p>ÚNICO. Se solicita respetuosamente a las Secretarías de Gobernación, Educación Pública, Salud y la Comisión Nacional de Derechos Humanos que informen y concienticen a la población, de que la vacuna del virus del papiloma humano, también es necesario aplicarla a los niños y no sólo a las niñas, como se ha manejado hasta el momento, antes de que empiecen con su vida sexual activa.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a implantar campañas permanentes que estimulen la cultura de donación de órganos y tejidos.</p>	<p>ÚNICO. Se solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de las instancias correspondientes, implemente campañas permanentes que estimulen la cultura de donación de órganos y tejidos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se amplíe la red que integra el sistema de protección social de salud.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud para que, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, a dedicar los recursos e infraestructura necesarios de manera tal que se efficienten y se agilicen los procesos de acreditación de los establecimientos que prestan servicios con el objeto que se amplíe la red que integra el Sistema de Protección Social en Salud.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares, Martha Leticia Sosa Govea e Isaías Cortés Berumen (PAN), el 06 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN), el 04 de marzo de 2014. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General, para que actualice del cuadro básico y el catálogo de insumos del sector salud, a fin de incluir nuevos medicamentos para el tratamiento de cáncer en México.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Consejo de Salubridad General a que actualice de manera prioritaria y urgente el Cuadro Básico y el Catálogo de Insumos del Sector Salud para incluir los nuevos medicamentos que hayan demostrado un perfil de riesgo/beneficio favorable para el tratamiento de los pacientes con cáncer, por ser uno de los padecimientos que tiene un mayor impacto en la sociedad mexicana.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN), el 04 de marzo de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p>6. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación Pública, de los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, para que, de manera coordinada inicien campañas preventivas que disminuyan la incidencia de casos de embarazo en adolescentes.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y de Educación Pública del gobierno de la República para que inicien una campaña en medios que prevenga la incidencia del embarazo en adolescentes.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, para que en coordinación con el gobierno de la República inicien campañas de difusión en medios, que contribuyan a disminuir los casos de embarazos en adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dulce María Muñiz Martínez (PRI) el 11 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud, a revisar el procedimiento para la asignación de los estímulos a la productividad científica.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud a revisar el procedimiento de estímulo al desempeño de los investigadores en ciencias médicas de la Secretaría de Salud, establecido por la dependencia a su cargo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT), el 25 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo relativo a los casos de influenza AH1N1 en el Estado de Zacatecas.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud Federal, para que en el ámbito de su competencia se revise el estatus de las vacunas contra la Influenza AH1N1 en el Estado de Zacatecas y para que, en caso de existir desabasto, se tomen las previsiones necesarias para satisfacer la demanda de los centros de salud del Estado.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Director de Servicios de Salud de Zacatecas, para que se haga pública la información y de manera clara sobre el número de personas infectadas con el virus AH1N1 y la cantidad de decesos acontecidos por esta causa, así como la cifra de casos que se encuentran en observación en el Estado de Zacatecas.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC), el 11 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud y de la Comisión Nacional de Bioética, realice las condiciones administrativas necesarias para que en coordinación con las instituciones de Educación Superior, diseñe y aplique un programa nacional de formación y capacitación en materia de Bioética.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a realizar por la Secretaría de Salud y la Comisión Nacional de Bioética acciones administrativas para que en coordinación con las Instituciones de Educación Superior diseñe y aplique un programa nacional de formación y capacitación en materia de bioética, a fin de que el Sistema Nacional de Salud cuente con profesionales suficientes para la correcta integración y funcionamiento de los Comités Hospitalarios de bioética a los que se refiere el artículo 41 Bis de la Ley General de Salud.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Raquel Jiménez Cerrillo (PAN), el 18 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a garantizar el cumplimiento de las normas, políticas, actividades, elementos técnicos y administrativos vigentes para la adecuada atención de los pacientes con enfermedades lisosomales.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a garantizar el cumplimiento puntual de las normas, políticas, actividades, elementos técnicos y administrativos vigentes para la adecuada atención de los pacientes con enfermedades lisosomales.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares, Martha Leticia Sosa Govea e Isaías Cortés Berumen (PAN), el 06 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p>11. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que exhorta a las Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, para que emprendan acciones para reforzar el control y supervisión de los establecimientos dedicados al tratamiento y rehabilitación de adicciones.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y, con pleno reconocimiento a la libertad y autonomía en todo lo concerniente al régimen interior de los estados, a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, para que en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, emprendan acciones para reforzar el control y supervisión de los establecimientos dedicados al tratamiento y rehabilitación de personas con trastornos por abuso y dependencia del alcohol y otros psicoactivos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Maria del Rocio Corona Nakamura (PRI) el 04 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo relativos a la Influenza A(H1N1).</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, se instrumenten las acciones de salud pública y de atención médica necesarios para frenar el crecimiento de la tasa de morbilidad y sobre todo la de mortalidad provocada por el virus de la influenza A(H1N1) en todo el país, a que se garantice que la vacuna que se está distribuyendo cumpla con los niveles necesarios de efectividad y especificidad, así como garantizar la suficiencia para la distribución y aplicación del biológico.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud para que haga pública la información respecto a la situación que guarda el brote de influenza estacional en nuestro país así como las medidas preventivas y de emergencia adoptadas para disminuir la incidencia mortal de este virus.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud instruya a las instituciones médicas de nuestro país para redoblar los esfuerzos por atender a la población afectada por este padecimiento.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud realice las investigaciones y, en su caso, inicie los procedimientos de responsabilidad correspondientes, en aquellas situaciones en que se haya puesto en riesgo la integridad física de los usuarios de los servicios de salud públicos, debido a la falta de atención y/o negligencia del personal médico.</p> <p>QUINTO.-Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que emita las alertas correspondientes en las Entidades Federativas con mayor número de casos de influenza a fin de que éstas tomen las providencias que la contingencia amerite, intensificando las campañas de información, así como de vacunación.</p> <p>SEPTIMO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Colima, a que se lleven a cabo las acciones de comunicación e información en materia de prevención de la influenza A(H1N1), así como para garantizar que el personal de salud esté capacitado para la detección, tratamiento y registro de los casos de esa enfermedad que se pueden presentar y que para que se cuente con las condiciones necesarias para una posible restructuración de los servicios de salud a fin de garantizar</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Raquel Jiménez Cerrillo (PAN), el 12 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN), el 12 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Ana Isabel Allende Cano (PRI), el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN), el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD), el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).</p>



	<p>que el sistema de salud estatal pueda poseer en todo momento la capacidad de resolución ante un posible incremento de la incidencia de la influenza en la entidad.</p> <p>OCTAVO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla a implementar una campaña informativa de amplia cobertura para la prevención de la influenza A(H1N1) con el objeto de evitar nuevos casos, mediante la elaboración de materiales educativos propios con libros, trípticos y carteles así como hacer uso de los medios de comunicación masiva como la radio y la televisión.</p> <p>NOVENO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla a que actualice la información en cuanto a casos y defunciones por influenza en su página oficial de internet.</p> <p>DECIMO.- Se exhorta al Gobierno Federal a que se declare una Alerta Sanitaria en el Estado de Jalisco por los casos elevados del virus AH1N1.</p> <p>DÉCIMO PRIMERO.- Se exhorta al Gobernador del Estado de Jalisco para que a través de la Secretaría de Salud estatal se tomen medidas urgentes y eficaces y de ser necesario suspender clases, establecer cercos sanitarios, reforzar las campañas de vacunación e implementar todas las medidas preventivas y terapéuticas para garantizar la protección de la salud en la entidad.</p>	
--	--	--



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO																																																		
<p>13. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, publique en su página web oficial el uso y distribución de los recursos económicos destinados al Sistema de Protección Social en Salud, correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, haga del conocimiento público en un plazo no mayor de 10 días hábiles, en su página web oficial respecto al Seguro Popular, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Destino y desagregado de los recursos transferidos al fondo de previsión presupuestal por entidad federativa correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013. • Indicadores, avance y cumplimiento de los objetivos y metas del fondo de previsión presupuestal por entidad federativa. • Cuál es el procedimiento y erogación en la compra de medicamentos, así la calidad y distribución de los mismos por entidad federativa. • El padrón de beneficiarios actualizado del Seguro Popular por entidad federativa, y cuáles son las acciones implementadas para evitar la duplicidad de beneficiarios en cada programa. • El estatus que guardan las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación del ejercicio presupuestal 2011. 	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD), el 04 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <table border="1" data-bbox="1360 570 1923 805"> <thead> <tr> <th colspan="5">Firmas de la comisión de: Salud</th> </tr> <tr> <th>GP</th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> <th>Sin voto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRI</td> <td>9</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>5</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>PVEM</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>MC</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>PT</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>NA</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>20</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	Firmas de la comisión de: Salud					GP	A favor	En contra	Abstención	Sin voto	PRI	9	0	0	3	PAN	5	0	0	2	PRD	3	0	0	3	PVEM	1	0	0	1	MC	1	0	0	0	PT	1	0	0	0	NA	0	0	0	1	Total	20	0	0	10
Firmas de la comisión de: Salud																																																				
GP	A favor	En contra	Abstención	Sin voto																																																
PRI	9	0	0	3																																																
PAN	5	0	0	2																																																
PRD	3	0	0	3																																																
PVEM	1	0	0	1																																																
MC	1	0	0	0																																																
PT	1	0	0	0																																																
NA	0	0	0	1																																																
Total	20	0	0	10																																																
<p>14. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que solicita al titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, haga del conocimiento público, a través de la página de internet del "Programa Seguro Médico Siglo XXI", cuotas de afiliación vigentes, padrón de beneficiarios y los resultados periódicos sobre el desarrollo del programa con relación al presupuesto del ejercicio 2013.</p>	<p>Único. Que el titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, haga del conocimiento público a través de la página de internet del "Programa Seguro Médico Siglo XXI", cuotas de afiliación vigentes, padrón de beneficiarios y los resultados periódicos sobre el desarrollo del programa con relación al presupuesto del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado José Luis Muñoz Soria (PRD), el 04 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>																																																		



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al responsable estatal del Programa de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS para que coordine, supervise y vigile el funcionamiento del Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), con sede en Monterrey, Nuevo León.</p>	<p>Único. La H. Cámara de Diputados exhorta al Responsable Estatal del Programa de Prevención y control del VIH/SIDA e ITS para que, conforme a sus atribuciones, coordine, supervise y vigile funcionamiento del Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Tratamiento Sexual (CAPASITS), con sede en Monterrey, Nuevo León.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC), el 25 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud, realice las modificaciones pertinentes para garantizar la facilidad en la identificación, compra, manejo y almacenamiento de los medicamentos a las personas con discapacidad visual.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal para que realice las modificaciones pertinentes en las disposiciones reglamentarias en la materia, para garantizar la facilidad en la identificación, compra, manejo y almacenamiento de los medicamentos a las personas con discapacidad visual.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip, María del Rocío Corona Nakamura (PRI) el 27 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>17. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que dentro de la cobertura nacional de la atención médica que se brinda a las pacientes durante el embarazo, el parto y el puerperio, se integren esquemas para el diagnóstico, cuidado, atención y tratamiento especializado de la salud mental-emocional de las mujeres.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a integrar en la cobertura nacional de la atención médica brindada a las pacientes durante el embarazo, el parto y el puerperio esquemas para el diagnóstico, el cuidado, la atención y el tratamiento especializado de la salud mental-emocional de las mujeres.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Rocío Corona Nakamura (PRI), el 13 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p>18. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los Titulares de la Secretaría de Salud y de Comisión Nacional de Protección Social en Salud, difundan la información sobre los recursos del denominado Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud (FSPSS).</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud a que en su carácter de titular de la entidad coordinadora del sector, haga del conocimiento público en la página de internet de la Secretaría en un plazo no mayor a 10 días hábiles, información detallada, que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El estatus del fideicomiso, cómo fue recibido en la transición por cambio de gobierno, así como las acciones que han sido implementadas desde su recepción, para mejorar los resultados en infraestructura y atención medica con recursos aprobados desde el año 2006; • El grado de avance del fideicomiso en las entidades federativas que presentan mayor rezago en infraestructura y atención medica; • Información actualizada del total de recursos destinados 	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD) el 04 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>



	<p>en 2012 y 2013 por medio del fideicomiso;</p> <ul style="list-style-type: none">• Justificación del subejercicio de más de 12 mil millones de pesos, y la falta de asignación a un fin específico de más de 19mil millones de pesos;• Indicadores sobre los cuales mide el grado de avance y satisfacción a partir de la implementación del fideicomiso. <p>SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a que en su carácter de titular de la entidad administradora del fideicomiso, haga del conocimiento público en la página de internet de la Comisión en un plazo no mayor a 10 días hábiles, información detallada, que contenga;</p> <ul style="list-style-type: none">• El grado de avance del fideicomiso en las entidades federativas que presentan mayor rezago en infraestructura y atención medica;• Información actualizada del total de recursos destinados en 2012 y 2013 por medio del fideicomiso;• Justificación del subejercicio de más de 12 mil millones de pesos, y la no asignación a un fin específico de más de 19 mil millones de pesos;• Indicadores sobre los cuales mide el grado de avance y satisfacción a partir de la implementación del fideicomiso.	
--	--	--



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>19. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los Titulares de las Secretarías de Salud Federal y de las Entidades Federativas, a dar atención inmediata a las propuestas contenidas en el informe emitido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, acerca de los Hospitales Psiquiátricos que dependen del Gobierno Federal y de los Estados.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud a nivel Federal, a los Gobernadores de los Estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a cumplir las recomendaciones emitidas en el Informe Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre los hospitales psiquiátricos que dependen del Gobierno Federal y Estados de la República Mexicana. Así mismo informen a ésta H. Cámara de Diputados las acciones llevadas a cabo para atender dichas recomendaciones.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD) el 04 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>20. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo para solicitar a la Titular de la Secretaría de Salud, se tomen las medidas pertinentes para garantizar por obligatoriedad, que todo el personal dedicado a la prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil en las guarderías, cuente con los estudios específicos en la materia, comprobables y certificados por la Institución Educativa correspondiente.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal a que:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realice un ordenamiento y regularización de todas las estancias infantiles y/o guarderías del país.2. Realice las medidas pertinentes para garantizar por obligatoriedad que todo el personal dedicado a la prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo Integral infantil en las guarderías, cuente con los estudios específicos en la materia, comprobables y certificados por la institución educativa correspondiente.3. Difunda mediante una campaña publicitaria a nivel nacional, la obligatoriedad de la profesionalización del personal dedicado a la prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo Integral infantil en las guarderías.	<p>Proposición suscrita por la Dip, María del Rocío Corona Nakamura (PRI) el 25 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>21. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los Gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, a garantizar y vigilar el cumplimiento de las leyes, normas y programas que tiendan a mejorar la calidad de los servicios de salud.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, incluyendo el Gobierno del Distrito Federal, a garantizar y vigilar, en el ámbito de sus competencias, el cumplimiento de las leyes, normas y programas que tiendan a mejorar la calidad de los servicios de salud.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Leslie Pantoja Hernández (PAN) el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>22. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente acciones y políticas públicas para reducir e incluso erradicar la incidencia del dengue en el territorio nacional.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a emprender, con carácter urgente, acciones para reducir e incluso erradicar su incidencia del dengue a nivel nacional para evitar que crezca el número de personas contagiadas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga (PAN) el 04 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>23. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo relativo al maltrato a la mujer en las salas de parto.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), para que en el ámbito de su competencia investigue sobre la existencia de tratos crueles, inhumanos y degradantes en contra de las mujeres al momento de encontrarse en labor de parto en los hospitales públicos y privados del país, e implemente las acciones pertinentes a fin de erradicar este tipo de prácticas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de su competencia investigue sobre la existencia de tratos crueles, inhumanos y degradantes en contra de las mujeres al momento de encontrarse en labor de parto en todos los centros de salud del país, e implemente las acciones pertinentes a fin de erradicar este tipo de prácticas.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para que en el ámbito de su competencia investigue sobre la existencia de tratos crueles, inhumanos y degradantes en contra de las mujeres al momento de encontrarse en labor de parto en todos los hospitales dependientes del Instituto en el país, e implemente las acciones pertinentes a fin de erradicar este tipo de prácticas.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que en el ámbito de su competencia investigue sobre la existencia de tratos crueles, inhumanos y degradantes en contra de las mujeres al momento de encontrarse en labor de parto en todos los hospitales dependientes del Instituto en el país, e implemente las acciones pertinentes a fin de erradicar este tipo de prácticas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) y por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC), el 11 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>



	<p>QUINTO.- Se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que en el ámbito de su competencia investigue sobre hechos violatorios de los derechos humanos así como la existencia de tratos crueles, inhumanos y degradantes en contra de las mujeres al momento de encontrarse en labor de parto en los hospitales público y privados del país, e implemente las acciones pertinentes a fin de erradicar este tipo de prácticas.</p>	
<p>24. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo para que se emita el nuevo Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Trasplantes.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que emita un nuevo Reglamento de la Ley General de Salud en materia de trasplantes, tal como lo establece el decreto del 12 de diciembre de 2011, en el cual el Presidente de la República Mexicana, promulgó las reformas a la Ley General de Salud en el Título Decimo Cuarto de Donación de Órganos y Trasplantes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN) el 04 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>25. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de Secretaría de Gobernación y Secretaría de Salud, a fin de realizar acciones de prevención del VIH/SIDA en los Centros de Readaptación Social.</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y de Salud, para realizar en alcance de sus competencias, acciones de prevención del VIH/sida en centros de readaptación social.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y de Salud, a fin de que se garanticen los derechos de no discriminación y acceso a los medicamentos de aquellas personas portadoras del VIH/sida, asegurando en todo momento el derecho a la salud que nuestra Constitución establece.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), el 25 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>26. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Salud, para que, en coordinación con las Entidades Federativas, realicen un diagnóstico de los casos en que el personal médico con nombramientos de honorarios y semejante, realice funciones de estructura en los servicios de salud.</p>	<p>Único. Se exhorta al ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Salud, para que, en coordinación con las Entidades Federativas, realice un diagnóstico situacional que guarda el personal profesional de la salud en cuanto al número de adscritos no regularizados y de aquellos que están en proceso de regularización.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado Carol Antonio Altamirano (PRI), el 04 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>27. De la Comisión de Salud, con unto de Acuerdo por el que se exhorta a la las Secretaría de Salud Federal y de las Entidades Federativas, a efecto de emprender una campaña de detección del autismo en fase primaria, para lograr mejores resultados.</p>	<p>Único. Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a adoptar las medidas pertinentes para implementar una campaña de detección del autismo en fase temprana en los Centros de Salud y Hospitales del país, a efecto de iniciar su tratamiento de manera oportuna y obtener mejores resultados.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado José Francisco Coronato Rodríguez (MC), el 27 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>28. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que atiendan a la población afectada por la exposición prolongada y excesiva a manganeso en aire, en la región Molango, del Estado de Hidalgo.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta, de manera urgente a la Secretaría de Salud para atender las afectaciones a la salud de niños y adultos en las comunidades de la región de Molango, en el Estado de Hidalgo, derivadas de la exposición prolongada y excesiva de manganeso en el aire; a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que establezcan una estrategia de diagnóstico y atención de las necesidades especiales en materia educativa de niños y jóvenes habitantes de la región, con motivo de la disminución de las capacidades de aprendizaje, intelectuales y daños físicos por la existencia de altas concentraciones de manganeso en sangre, así como a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a coadyuvar con ambas instancias en la atención de esta problemática.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Víctor Hugo Velasco Orozco (PRI) el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>29. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que exhorta a las Secretarías de Salud Federal y Entidades Federativas, a garantizar los derechos humanos en materia de salud de las personas con VIH/SIDA, en el marco de la Agenda Nacional de Derechos Humanos de 2013.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Salud federal y entidades federativas a garantizar los derechos humanos en materia de salud de las personas con VIH/SIDA, en el marco de la Agenda Nacional de Derechos Humanos de 2013.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) y por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC), el 13 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>30. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Desarrollo Social, a implementar mayores medidas que permitan cumplir con el objetivo de desarrollo del milenio, relativo a la disminución de la mortalidad materna.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Salud a implementar mayores medidas que permitan cumplir lo antes posible con el Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a la disminución de la mortalidad materna.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social a que, en la medida de sus atribuciones, coadyuve para alcanzar las metas adquiridas con el Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a la disminución de la mortalidad materna.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) y por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC), el 04 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>31. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo para exhortar a la SEP a incluir en los planes y programas de estudio del nivel básico de educación, la asignatura de autoestima, a fin de contribuir en la formación de ciudadanos con valores democráticos.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que modifique el Acuerdo Secretarial 592, por el que se establece la articulación de la Educación Básica, a fin de incluir y fortalecer los valores de autoestima, autoafirmación y tolerancia, en las asignaturas de Formación Cívica y Ética de Educación Primaria y Secundaria, así como en las materias de Desarrollo Personal y Social de Preescolar, con el objeto de que el Estado Mexicano contribuya a la formación de ciudadanos con valores humanos y éticos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Gutiérrez Manrique (PRI) el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>32. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que se garantice la accesibilidad, la inclusión y no discriminación de niñas y niños con discapacidad, tanto en escuelas públicas como privadas.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, a implementar las acciones necesarias para certificar que todas las instituciones educativas cuenten con la infraestructura mínima que garantice la accesibilidad, la inclusión y no discriminación de las niñas y los niños con discapacidad, tanto en escuelas públicas como privadas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos de los Estados a desarrollar los Programas Sociales y Políticas Públicas precisas, dentro del ámbito de sus competencias, para desarrollar las regulaciones, mecanismos y normas necesarias que garanticen de la libre accesibilidad, la inclusión y no discriminación de las niñas y los niños con discapacidad, en cualquier institución educativa.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD), el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>33. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Gobernación y a los Gobiernos Estatales, Municipales y del Distrito Federal, para que se comprometan a preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como observar el cumplimiento irrestricto del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del Niño, relativo a la participación de niños en conflictos armados.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno a garantizar a plenitud en el ámbito de sus competencias el ejercicio de los derechos humanos de los niños y los adolescentes, consignados en la Constitución y los tratados internacionales de que México forma parte, principalmente en las entidades federativas donde se presentan enfrentamientos con la delincuencia organizada.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a los gobiernos estatales y municipales, así como al del Distrito Federal, a abocarse al cumplimiento puntual del segundo protocolo facultativo que se desprende de la Convención de los Derechos del Niño, relativo a la participación de éste en los conflictos armados.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres niveles de gobierno a implantar en el ámbito de sus respectivas competencias acciones, programas sociales y políticas públicas que contribuyan a lograr que los niños y los adolescentes queden blindados ante el riesgo de verse sumados a acciones bélicas o la incorporación con algún grupo delictivo del crimen organizado.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD), Eufrosina Cruz Mendoza (PAN) y Miriam Cárdenas Cantú (PRI), el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>34. De la Comisión de Pesca, con Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Conapesca, a fin de establecer aranceles competitivos sobre especies de mariscos vivos exportados a China.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a fin de poder establecer acciones pertinentes para lograr la negociación de un arancel competitivo y justo, adecuado a la denominación de origen de cada especie de marisco vivo mexicano exportado a China. Asimismo se solicita se informe a esta soberanía, los aranceles que fija China a los productos del mar mexicanos que ingresan a este país por importación directa de México-China y de forma indirecta a través de un país tercero, así como las toneladas que exportan por ambas vías a dicho país.</p> <p>SEGUNDO.- Se diseñe una estrategia con la finalidad de negociar de forma justa, los aranceles de los diversos productos del mar en especial del marisco vivo, que se exporta a nivel mundial principalmente al mercado chino, para garantizar la productividad de los productos mexicanos en el mercado exterior, así como redefinir los aranceles que se cobran por los productos del mar provenientes de China, que ingresen a nuestro país, con la finalidad de garantizar que los productos mexicanos se encuentren en condiciones paritarias en materia de competitividad con los productos provenientes de este país.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) el 04 de marzo de 2014. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>35. De la Comisión de Pesca, con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la Sagarpa, de la Conapesca, del Inapesca y de las autoridades pertinentes, se atienda la problemática de la pesca de sardina en el Estado de Baja California Sur.</p>	<p>PRIMERO. Se hace un atento exhorto a Sagarpa a través de Conapesca, para que verifique el cumplimiento del Plan de Manejo Pesquero para la Pesquería de Pelágicos Menores, de las disposiciones reglamentarias y de las normas oficiales referentes a la pesca de sardina, a fin de que ésta se dé de forma equilibrada, integral y sustentable en las inmediaciones de bahía Magdalena y bahía Almeja en Baja California.</p> <p>SEGUNDO. Se hace un atento exhorto a la Conapesca para que en conjunto con el Inapesca y con base en investigación científica actualizada de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros, ambientales, económicos, culturales y sociales, actualicen las disposiciones reglamentarias y la normativa aplicable para la óptima implementación del Plan de Manejo Pesquero para la Pesquería de Pelágicos Menores.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Sagarpa a través de Conapesca para que se apoye a los productores de sardina mediante el ejercicio de los recursos contemplados en el PEF 2014 para la modernización de embarcaciones pesqueras.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Pelayo Cobarrubias (PAN) el 04 de marzo de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p>36. De la Comisión de Pesca, con Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares de Sagarpa y de la Conapesca, a fin de establecer acciones encaminadas a fortalecer la modernización de la actividad pesquera y acuícola.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, para que en el ámbito de su competencia establezcan gestiones encaminadas a fortalecer las acciones correspondientes a la modernización de la actividad pesquera y acuícola, entre la que se cuenta la correspondiente a la flota pesquera ribereña; impulsar un programa de seguridad para los pescadores; así como difundir la legislación y programas relativos a esas actividades; incrementar la realización de cursos y talleres de capacitación para los trabajadores pesqueros y acuicultores y la implementación de una campaña nacional permanente para promover el consumo entre la población de las especies marinas y acuícolas de alto valor nutritivo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María del Carmen Ordaz Martínez (PRI) el 25 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>37. De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se garanticen los derechos humanos y emprendan las acciones necesarias para mejorar las condiciones de vida de los jornaleros agrícolas migratorios, particularmente de los que se encuentran en situación de vulnerabilidad como mujeres, niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que instruya a las y los titulares de las dependencias y entidades competentes para que con base en sus facultades, se incrementen y fortalezcan las acciones necesarias para garantizar los derechos humanos y mejorar las condiciones de vida de los jornaleros agrícolas migratorios, particularmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad como indígenas, niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Miriam Cárdenas Cantú, (PRI) a nombre de los Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES EN SENTIDO NEGATIVO DE INICIATIVAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XVII al artículo 7o. de la Ley General de Educación.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa por el que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación, presentada por el se reforma al artículo 7 de la Ley General de Educación, presentada por el Dip. Leobardo Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 11 de diciembre de 2013.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los presentes asuntos como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 47 y 54 de la Ley General de Educación.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 47 y 54 de la Ley General de Educación, en materia de práctica del deporte.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Abel Octavio Salgado Peña y Gabriel Gómez Michel (PRI) el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con punto de acuerdo que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del Diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el Diputado Ricardo Monreal Ávila, ambos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con punto de acuerdo que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 73 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Plan Nacional de Desarrollo.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 73 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Plan Nacional de Desarrollo, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 21 de noviembre de 2013, en materia de Plan Nacional de Desarrollo.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM), el 21 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con punto de acuerdo que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones II del artículo 76 y III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones II del artículo 76 y III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por los Diputados Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja y Alfonso Durazo Montaño, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 24 de julio de 2013, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja y Alfonso Durazo Montaño (MC), el 24 de julio de 2013. (LXII Legislatura).</p>
<p>6. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con Punto de Acuerdo por el que se desechan las Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de requisitos para nombramiento de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>	<p>ÚNICO.- Se desechan las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentadas por el Diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 18 de septiembre de 2013 y el 4 de febrero de 2014, en materia de requisitos para nombramiento de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN), el 18 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN), el 4 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con punto de acuerdo que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de laicidad municipal.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de laicidad municipal, presentada por el Diputado Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, el día 5 de septiembre de 2013.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC), el 05 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura).</p>
<p>8. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con punto de acuerdo que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 73 y 120 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Conferencia Nacional de Gobernadores.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma los artículos 73 y 120 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Conferencia Nacional de Gobernadores, presentada por la Diputada Martha Berenice Álvarez Tovar del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día 24 de septiembre de 2013.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Martha Berenice Álvarez Tovar (PAN), el 24 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura).</p>
<p>9. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con punto de acuerdo que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reelección de servidores públicos.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reelección de servidores públicos, presentada por el Diputado Luis Alberto Villareal García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día 7 de agosto de 2013, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Luis Alberto Villareal García (PAN), el 7 de agosto de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con punto de acuerdo que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del periodo ordinario de sesiones.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma y adiciona los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del periodo ordinario de sesiones, presentada por la Diputada Merilyn Gómez Pozos y el Diputado Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, el día 15 de octubre de 2013.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Merilyn Gómez Pozos (MC) y suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC), el 15 de octubre de 2013. (LXII Legislatura).</p>
<p>11. De la Comisión de Puntos Constitucionales, que desecha la Iniciativa Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reelección Municipal inmediata.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 17 de octubre de 2013, ante el Pleno de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) y por integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal, el 17 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>12. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con punto de acuerdo que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que el artículo 2º, Apartado A, fracción II, se reforma el párrafo noveno y se adicionan dos párrafos al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º, Apartado A, fracción II; se reforma el párrafo Noveno y adicionan dos párrafos al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 5 de septiembre del 2013, por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 05 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con punto de acuerdo que desecha dos iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autonomía del Ministerio Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se desechan las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autonomía del Ministerio Público, presentada por el Diputado Catalino Duarte Ortuño, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática y por la Diputada María del Carmen Martínez Santillán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el día 16 de octubre de 2013.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Catalino Duarte Ortuño (PRD), el 16 de octubre de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. María del Carmen Martínez Santillán (PT), el 16 de octubre de 2013. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>14. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 402 Bis y reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 402 Bis y reforma el artículo 3° de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentada el día 25 de febrero de 2014.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC), el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>15. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 272 Bis de la Ley General de Salud.</p>	<p>Primero. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción III al artículo 272 Bis de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Rubén Benjamín Félix Hays, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.</p> <p>Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA) el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud presentada por la Diputada María del Rocío Corona Nakamura, integrante de la LXII Legislatura.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI), el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>17. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General del Seguro Universal de Salud.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa que expide la Ley del Seguro Universal de Salud presentada por el Diputado José Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC), el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>18. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada por la Diputada Cristina Olvera Barrios, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Cristina Olvera Barrios (NA), el 13 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>19. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud, devuelta por la Cámara de Senadores el 4 de febrero de 2014 para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo Constitucional.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 10 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 279 votos en pro y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 11 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión en sentido negativo presentado el 13 de diciembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura).</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 04 de febrero de 2014. (LXI Legislatura)</p>
<p>20. De la Comisión de Pesca, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4, 8, 13, 14, 29, 132 y 138 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p>	<p>Primero.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4, 8, 13, 14, 29, 132 y 138 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, presentada por la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, el 7 de noviembre de 2013.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Angélica Rocío Melchor Vásquez (PRI), el 07 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>21. De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que deroga el párrafo tercero del artículo 66 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, presentada por el diputado Javier Filiberto Guevara González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente expediente como asunto definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Javier Filiberto Guevara González (PRI) el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>